

Preguntas frecuentes

1) ¿Si yo actué en 10 obras tengo un solo crédito?

No. Cada montaje en el que hayas participado tiene un crédito. Entonces tendrías 10 créditos, uno por cada montaje. Si alguno de ellos tuvo funciones fuera del estado o participó en algún festival de carácter regional, nacional o internacional, en lugar de contar como un crédito contará como 2 ó 3 créditos, según sea el caso. Su poniendo que uno de los 10 montajes en los que participaste fue al Festival Escénico del Noreste, entonces no tendrías 10 créditos, sino 11.

2) Si tuve dos actividades distintas en un montaje, ¿me dan más créditos?

Su poniendo que en un montaje hayas actuado y dirigido, se te dan los créditos correspondientes a las dos actividades, la de dirección y la de actuación. Entonces estarían sumando 3 créditos. En caso de que hayas hecho diseño de escenografía y diseño de iluminación, serían 2 créditos. Pero estas actividades deben constar en el programa de mano.

3) Si yo realicé un trabajo profesional para un montaje no profesional, por ejemplo dirigir una obra para una empresa con sus empleados, ¿esto cuenta como actividad profesional?

Desgraciadamente no. Se están poniendo estos límites para tener un control sobre el trabajo profesional. Los montajes que están dentro de un “área de confort” no cuentan como profesionales porque no están destinados al público en general, sino que están

destinados a un público cerrado, es decir, familiares, amigos, compañeros de trabajo o de escuela, es decir, ante una comunidad cerrada. Se le considera como “área de comfort” porque el trabajo no se está exponiendo ante la crítica. Si uno de estos trabajo sale a presentarse en un evento donde está abierto al público en general y, por lo tanto, expuesto a la crítica (como el Encuentro Estatal de Teatro o algún festival), entonces sí contará. Es cierto que algunos trabajo amateurs pueden ser de mucha calidad; sin embargo, sería muy difícil tomar parámetros para saber cuáles sí y cuáles no, y sería virtualmente imposible estar comprobando uno por uno (además de que algunos montajes ya no son posibles verlos) si son o no de calidad.

4) ¿Por qué no se está tomando en cuenta la actividad docente?

No se cuenta la actividad docente porque pertenece a otro ámbito, precisamente el de la docencia. Existen casos en algunas escuelas de teatro donde los maestro no son teatristas en activo o ni siquiera son teatristas. Sería ridículo que alguien que jamás ha participado en una puesta en escena sumara créditos de actividad profesional por dar clases en una escuela de teatro. (Si un no-teatrista da clases en una escuela de teatro, eso es problema de la escuela de teatro; si los maestros de las escuelas de teatro no se mantienen vigentes en las puestas en escena, es problema de las políticas de las escuelas de teatro.) Por otro lado, la actividad docente suma sus propios créditos dentro de las instituciones. Es decir, es otro ámbito al del quehacer teatral profesional, lo cual tiene que ver con el punto anterior.

5) Si me dieron un reconocimiento como actor en un festival, ¿esto cuenta?

Sí. Pero no se suman los créditos dentro de los montajes. Para eso está el apartado de “Reconocimientos”, donde se suman los créditos correspondientes a menciones y premios.

6) ¿El haber sido becario de Conarte cuenta?

Sí. En el apartado de “Becas, residencias y programas artísticos” se suman los créditos por haber sido becarios de distintos programas tanto estatales y nacionales como internacionales, así como el haber sido parte de un programa de residencia artística, intercambio, etcétera. Esto, claro, siempre y cuando estén relacionados directamente con la actividad teatral.

7) ¿Si una tuvo una puesta en escena que fue producto de una beca esto cuenta como doble?

Cuenta doble en el sentido de que cuenta como puesta en escena, el cual se registra en el apartado de “Montajes” y se vuelven a sumar los créditos correspondientes en el apartado de “Becas, residencia y programas artísticos”. Es decir, que como director de la puesta obtienen 2 créditos en el apartado de “Montajes” y en el apartado de “Becas...” suma 1 créditos. Lo que no hay que hacer es sumarlos en el mismo apartado.

8) Fui a dar un curso de maquillaje en un festival de otro estado, ¿esto cuenta?

No. Es nuevamente el planteamiento de la pregunta 4, ya que es actividad docente.

9) En un encuentro de teatro en otro estado, entre los mismos participantes nos dimos talleres los unos a los otros, ¿esto cuenta?

Si hay un certificado o diploma expedido por alguna institución donde se acredite esto, sí cuenta.

10) Presenté un libro de teatro, ¿esto cuenta?

No. Lo que cuenta es dar una ponencia o conferencia sobre dramaturgia, dirección, actuación, producción o cualquier ámbito relacionado directamente con el quehacer teatral, pero exclusivamente *desde el punto de vista del creador*. Es decir, que te hayan invitado a dar tu punto de vista *como reconocimiento a tu labor creativa*. La labor crítica y de investigación estarían en la misma situación que la actividad docente.